



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LIC. DOMINGO BAHENA CORBALÁ
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE

Por medio del presente le hago entrega del Acta Constitutiva del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional que funcionará durante la LXVII Legislatura, como lo mandatan los artículos 17 fracción VI, 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y el artículo 37 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento, y para los efectos que haya a lugar.

Atentamente

Xalapa, Ver. a 5 de noviembre de 2024

DIP. ENRIQUE CAMBRANIS TORRES
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

Ccp. Archivo




ACTA CONSTITUTIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE CONFORMA LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



En Xalapa de Enríquez, siendo las **12:00 hrs** , del día cinco del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, encontrándose presentes en las oficinas de este Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en Av. Encanto s/n, Esq. Lázaro Cárdenas Col. El Mirador, C.P. 91170. Las y Los CC. Diputadas y Diputados, **Indira de Jesús Rosales San Román** Diputada por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito 16 con cabecera en Boca del Rio, Veracruz quien se acredita con su constancia de mayoría expedida por el **16** Consejo Distrital del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; **Luz Alicia Delfín Rodríguez**, Diputada por el Principio de Representación Proporcional del Estado de Veracruz, quien se acredita con su constancia de Asignación por el Principio de Representación Proporcional expedida por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; **Montserrat Ortega Ruiz**, Diputada por el Principio de Representación Proporcional del Estado de Veracruz, quien se acredita con su constancia de Asignación por el Principio de Representación Proporcional expedida por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; **Fernando Yunes Márquez**, Diputado por el Principio de Representación Proporcional del Estado de Veracruz, quien se acredita con su constancia de Asignación por el Principio de Representación Proporcional expedida por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; **Enrique Cambranis Torres** Diputado por el Principio de Representación Proporcional del Estado de Veracruz, quien se acredita con su constancia de Asignación por el Principio de Representación Proporcional expedida por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; integrantes de la **Sexagésima Séptima** Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que se cotejan con el acuerdo de nomenclatura **OPLEV/CG198/2024** emitido por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, quienes en este acto manifiestan encontrarse reunidos en este lugar a efecto de constituirse como Grupo Legislativo del **Partido Acción Nacional** de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de

Veracruz de Ignacio de la Llave, para el periodo **2024-2027**. Y mediante oficio de fecha 4 de noviembre de 2024, **PAN/CDE-VER/PRES/2024/317** firmado por el C. Federico Salomón Molina en su calidad de **Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Veracruz**, por el cual designa como **Coordinador de este Grupo Legislativo al Diputado Enrique Cambranis Torres por el periodo que dure la Sexagésima Séptima Legislatura**. Y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 37 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, manifiestan su decisión de constituirse como Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional con base en los siguientes :

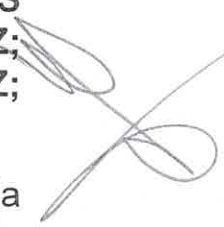
-----**ACUERDOS**-----



PRIMERO. - Se constituye el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional para funcionar a partir de esta fecha y hasta la conclusión del periodo constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el propósito de garantizar la participación en la toma de decisiones, coadyuvar en los trabajos legislativos y contribuir a la disciplina interna del Congreso, en los términos que señala la normatividad que rige a este Poder Legislativo.




SEGUNDO. - El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional estará integrado por Las y Los CC. Diputadas y Diputados **INDIRA DE JESUS ROSALES SAN ROMAN; LUZ ALICIA DELFÍN RODRIGUEZ; MONTSERRAT ORTEGA RUIZ; FERNANDO YUNES MARQUEZ; ENRIQUE CAMBRANIS TORRES.**



TERCERO. - El **Coordinador del Partido Acción Nacional**, de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, será el **Diputado Enrique Cambranis Torres** por el periodo que dure la Sexagésima Séptima Legislatura.

CUARTO. – En el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional todos sus integrantes participarán en condiciones de igualdad, con los mismos derechos y obligaciones, con el compromiso de realizar las acciones legislativas necesarias para el cumplimiento de sus fines.



QUINTO. – El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional promoverá, entre otras acciones:

- I. Todas y cada una de las atribuciones y el pleno ejercicio de los derechos, en los términos que señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, La Ley Orgánica del Poder Legislativo y sus reglamentos, todos, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás disposiciones legales aplicables que se les otorgan a los Diputados.
- II. En un marco de unidad, equidad, respeto y tolerancia entre sus integrantes, fomentar las acciones y posicionamientos del Grupo respecto de asuntos de orden Legislativo y Político.
- III. La creación de consensos al interior del Grupo Legislativo y en el seno del Congreso, que propician una actividad legislativa responsable, eficiente y de certidumbre en beneficio del Estado de Veracruz.
- IV. La garantía de la libre expresión de la ideología propia e individual de cada Diputada y Diputado integrante con responsabilidad Política y Social teniendo como pilares la Familia; Cultura y Educación; Nación y Mundialización; Desarrollo Humano y Sustentable; Humanismo Económico; Trabajo; Medio Ambiente; Ciencia e Innovación Tecnológica; Humanismo Bioético; Campo y Ciudad; y Municipio y Sistema Federal.
- V. En el desarrollo de los trabajos legislativos, ordenamientos orientados a materializar acciones en beneficio de los veracruzanos.

SEXTO.- Durante los periodos ordinarios y extraordinarios del Congreso del estado, así como en los recesos de este, el Coordinador convocará a una reunión previa a cada una de las sesiones a efecto de enterar a los integrantes del Grupo Legislativo sobre los asuntos a tratar, decidir el sentido de su voto en las resoluciones y tomar acuerdos respecto de los demás asuntos que vayan a someterse a la consideración del Pleno de la **Sexagésima Séptima Legislatura** del Congreso del Estado o, en su caso, de la Diputación Permanente.

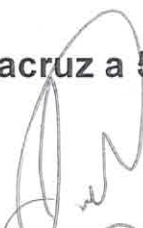
SÉPTIMO. - Entréguese un tanto de la presente acta al Secretario General del Congreso del estado de Veracruz, en términos del artículo

27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para los efectos legales a que haya lugar. --

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión a las 13:horas con 30 minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta, misma que es firmada al calce por Las y Los CC. Diputadas y Diputados quienes en ella intervinieron para su debida constancia. ---

NOMBRES Y FIRMAS DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Xalapa, Veracruz a 5 de noviembre de 2024



**INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN
DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL
DISTRITO 16 CON CABECERA EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ**



**LUZ ALICIA DELFIN RODRIGUEZ
DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**



**MONTSERRAT ORTEGA RUIZ
DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**



FERNANDO YUNES MARQUEZ
DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ



ENRIQUE CAMBRANIS TORRES
COORDINADOR GLPAN
DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

